

# PERIÓDICO DIGITAL



Agosto 2021



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



## El desafío de auditar desde una mirada ambiental y con perspectiva de género

**Por la Cdra. Mariela Coletta**

*Auditora General de la AGCBA*

El mundo cambia y, con eso, nuestros objetivos. Lo vivimos muy de cerca durante la pandemia de COVID-19, que nos obligó a adaptarnos a nuevas rutinas, modos de trabajo y de gestión. Y la Auditoría no quedó afuera: ya sabemos todo el esfuerzo que hicimos para llevar adelante nuestro organismo y poder seguir conectados virtualmente para que el control y la transparencia no entraran en pausa. Es momento de, además de seguir trabajando en lo que será nuestra nueva normalidad, volver a pensar cómo plasmar ejes actuales en nuestros organismos de control. Estamos dando los primeros pasos de un camino que mejorará las auditorías y ampliará las miradas: plantear la necesidad de incorporar los ejes transversales de ambiente y perspectiva de género.



La pregunta entonces es cómo sumar una mirada ambiental y de desarrollo sostenible que tenga en cuenta parámetros de mayor equidad en nuestro trabajo diario. En primer lugar, sabemos que la Ciudad adhirió a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), que apuntan a “erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda 2030”. Son 17 objetivos que incluyen, entre otros temas, ciudades y comunidades sostenibles, igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas, acción por el clima y energía no contaminante. La gestión de CABA anunció la adaptación de sus programas y actividades para poder formar parte de esta agenda más sustentable. En este sentido, como auditores debemos apuntar a incorporar estas metas y sus políticas concretas para porteños y porteñas en nuestros proyectos de control.

En la Auditoría somos ejemplo de estar a la altura de lo que la realidad nos pide. Hace tiempo dejamos de tener un rol meramente de analizadores de presupuesto, como los antiguos tribunales de cuentas,

para sumar una mirada interdisciplinaria en cada proyecto que encaramos. Nos interesa, con cada informe aprobado y publicado, hacer un aporte valioso que realmente pueda ser tenido en cuenta para mejorar la gestión y el uso de los recursos públicos. Nuestros equipos están integrados por profesionales que, más allá de analizar presupuestos, gastos y normativas, dan un enfoque más amplio, que busca un impacto social que mejore la ciudad para todos. Ahora, es el tiempo de pensar en rumbos que tengan en cuenta el desarrollo sostenible y la perspectiva de género.

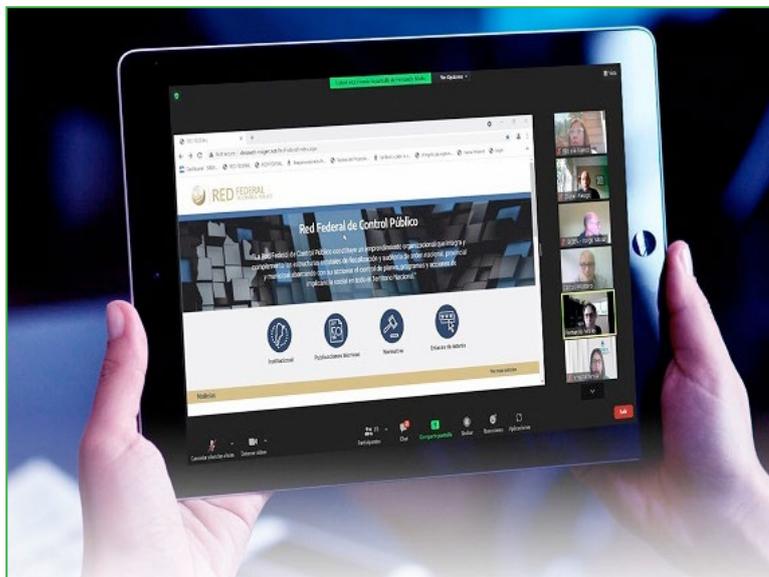
Este mes, casi 40 trabajadores y trabajadoras de nuestra casa participaron de la primera capacitación en auditorías ambientales, a cargo de la arquitecta Marita Olivarez. La clave es entender que este tipo de auditorías incluye objetivos sociales, económicos y ambientales, tiene dimensión mundial y va más allá del medio ambiente como única preocupación. Es decir, se basa en que puede haber un equilibrio entre los progresos sociales y económicos y la idea de sostenibilidad de recursos. En experiencias de otros países, las auditorías con enfoque ambiental dieron resultados positivos. Por ejemplo, en Australia se lograron mejoras en la administración de sitios tóxicos limpiando espacios contaminados y asignando recursos para mantenerlos. En Panamá y Costa Rica, tras una auditoría se logró fortalecer la protección de 400 mil hectáreas del Parque Internacional La Amistad, uno de los bosques tropicales sin alterar más grandes del mundo.

En cuestión de género, más allá de las capacitaciones y herramientas formales que ya concretamos en nuestro organismo (Ley Micaela y aprobación del Protocolo de Género, además de la modificación de las licencias por maternidad y paternidad, entre otros puntos), también tenemos el desafío de ampliar la perspectiva. El avance inicial, que ya se está poniendo en marcha, es el etiquetado de todos los segmentos del presupuesto de la Ciudad para identificar cada programa, actividad y recurso destinado a temas vinculados con mujeres, niñas y adolescentes. Si bien es un avance para generar los primeros datos oficiales, incluir otros elementos de análisis pueden generar un panorama más completo. En distintos estudios sobre auditorías con perspectiva de género se enumeran muchos de los aspectos que se pueden tener en cuenta para que las ciudades sean más amigables para quienes más las usan y pone el foco especialmente en los espacios de las tareas de cuidado, realizadas en su mayoría por mujeres ¿Se pueden mejorar los espacios de circulación y tener en cuenta la movilidad de cochecitos, por ejemplo? ¿Hay zonas que podrían iluminarse mejor para garantizar que sean seguras? ¿El uso de los baños es igual para todos, hace falta modificar algo de la arquitectura para volverlos más funcionales? ¿Existen bancos para el descanso? Este tipo de preguntas, en cuestión de auditorías, son fundamentales para empezar a pensar ciudades más inclusivas, modernas y seguras para todos y todas.

Por todo esto, hoy los y las invito a sumarse al desafío de repensar nuestro organismo de control hacia un camino de mayor equidad. ■

## Reunión de la Red Federal de Control

El pasado 12 de agosto y con el objetivo de fortalecer el sistema de control y examinar el desarrollo de los programas con iniciativa del Poder Ejecutivo en todos sus niveles y jurisdicciones, se realizó una reunión en el marco de la Red Federal de control. Entre los habituales participantes, estuvieron los representantes de los Tribunales de Cuentas provinciales, así como la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA). La misma estuvo organizada por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).



La reunión organizada por la SIGEN de la que participó el Auditor General Dr. Lisandro Teszkiewicz junto a organismos de todo el país, tuvo por objetivo desarrollar el trabajo de asistencia técnica y coordinar acciones de control dentro de la Red.

Recordemos que la Red Federal de Control Público es una iniciativa que integra y complementa las estructuras estatales de fiscalización y auditoría, en el orden nacional, provincial y municipal. Su finalidad es evaluar el desempeño de los programas sociales ejecutados por cada una de las jurisdicciones por lo que, además, a través de relevamientos y acciones directas en el campo, se constituye como la garante de cobertura de control de la ejecución de las políticas públicas en el ámbito nacional. ■

### El Periódico Digital en los medios

El martes 13 de julio, la página **elauditor.info** publicó una nota sobre el Periódico Digital que diseña la AGCBA de manera bimestral desde el Departamento de Divulgación, con la colaboración de otras áreas y de trabajadores y trabajadoras de la casa. Se realiza un recorrido sobre los temas que el mismo aborda, así como la cantidad de publicaciones hasta la fecha. Para ver la nota completa:



[https://elauditor.info/actualidad/la-auditoria-general-de-la-ciudad-tiene-su-propio-periodico\\_a60e7644870b59205f8725542](https://elauditor.info/actualidad/la-auditoria-general-de-la-ciudad-tiene-su-propio-periodico_a60e7644870b59205f8725542)

## La AGCBA controlará el financiamiento de las próximas campañas

En consonancia con la Ley N° 268 “Partidos Políticos-Elecciones- Campaña Electoral- Plazos y Gastos”, sancionada por la Legislatura porteña en el año 1999, la AGCBA realiza auditorías sobre los gastos de campaña y de la Dirección General de Gestión Electoral. El ente auditado es el Ministerio de Justicia y Seguridad del GCBA.



El capítulo V “Del Control de los Aportes y Gastos” en el artículo 17 establece que los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante de la AGCBA la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino ; b) Dentro de los treinta días de celebrada la elección un informe final de cuentas. La AGCBA es quién establece las normas de la presentación de dicho informe. En el plazo de los 90 días posteriores a la campaña se da publicidad al informe. Hasta la fecha, la AGCBA realizó un total 17 informes, de elecciones generales, segundas vueltas y Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO). Durante el segundo semestre del 2021, se realizarán las PASO en septiembre y las generales en el mes de noviembre.

En este marco, el jueves 12 de agosto se realizó la presentación formal del Proyecto de Auditoría “Gastos de Campaña 2021 - P.A.S.O”. El evento contó con la presencia de apoderados/as de los partidos y alianzas que participarán en las próximas elecciones de la Ciudad. Desde la Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos de la AGCBA se les informó a acerca de las pautas fijadas para la entrega de los informes “previo y final”, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 268. También se firmó el compromiso “Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable” que tiene el objetivo de generar y mantener canales de diálogo para mejorar el tratamiento del espacio público durante la campaña electoral. ■

# Los desafíos del control en el Desarrollo Sostenible

Por la Mg. Arq. María Alejandra Olivarez

*Auditora Interna Titular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*

Aunque no hay una definición única de desarrollo sostenible, el concepto se popularizó por primera vez en 1987, mediante el Informe de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, titulado “Nuestro Futuro Común” (conocido también como Informe Brundtland). La Comisión definió el desarrollo sostenible como el “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas”.



En este sentido, sabemos entonces que el desarrollo sostenible incluye la integración de los objetivos sociales, ambientales y económicos y que, por cierto, cualquier política o actividad humana debe lograr progreso en los tres objetivos.

La implementación del desarrollo sostenible es el desafío de los gobiernos, que en definitiva son los que crean el marco para lograrlo y abarcan un amplio campo de temas que se sintetizan y resumen en el gráfico adjunto.

Si bien el ambiente es una de las tres preocupaciones del desarrollo sostenible, este, no trata al ambiente como un “absoluto inviolable”. En lugar de ello, el desarrollo sostenible reconoce que puede existir la necesidad de un equilibrio o intercambio entre los progresos sociales y económicos, gobernados y limitados por el concepto de sostenibilidad.

## Si es un desafío de los gobiernos, también lo es para los organismos de control.

Los gobiernos implementan distintas estrategias para el desarrollo sostenible que son diferentes en escala y alcance. Así, la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, representan el consenso emergente en la búsqueda de un nuevo paradigma de desarrollo: **la igualdad como horizonte, el cambio estructural como camino y la política como instrumento**<sup>1</sup>. Se trata de una propuesta que apunta a avanzar hacia sociedades más igualitarias, solidarias y cohesionadas en un intento de ir cerrando las brechas que separan a individuos de grupos sociales y países. Asimismo, el desarrollo sostenible debe incluir

1- Manuales CEPAL, Territorio e Igualdad. Planificación del desarrollo con perspectiva de género.

de manera integral la igualdad de género; **de lo contrario no puede ser considerado ni desarrollo ni sostenible.**

Luego, los gobiernos, también elaboran políticas y programas ambientales y cuentan con distintas herramientas que pueden influir en el desarrollo sostenible como por ejemplo políticas tributarias que pueden crear incentivos económicos o desincentivar determinadas actividades; la legislación y los reglamentos para promover buenas prácticas o desalentar las malas prácticas y los programas de gastos que buscan un equilibrio ambiental en relación con las necesidades sociales y económicas, por ejemplo, el transporte y la planificación.

Si bien las estrategias se plantean a nivel nacional, no menos cierto es que los gobiernos locales asumen la “glocalización”<sup>2</sup> tanto de los problemas como de las estrategias.

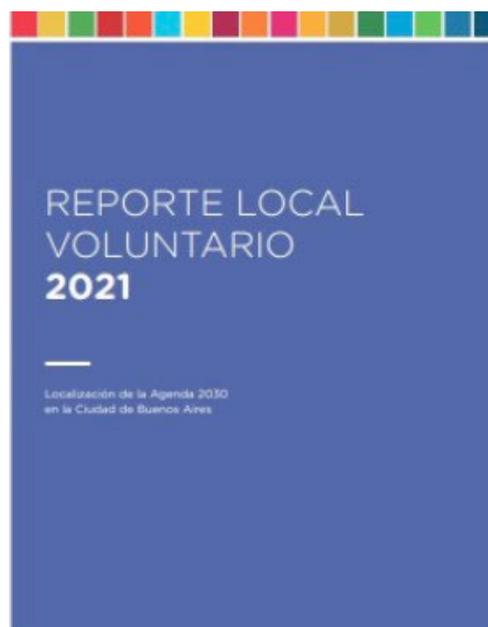
En este sentido, por ejemplo, encontramos en la Ciudad de Buenos Aires que no solo adhirió a la Agenda 2030 en el año 2016 iniciando el proceso de relocalización de los ODS, realizando los reportes voluntarios correspondientes, sino que además desarrolla los Compromisos de Gobierno a los que entiende como “(...) una práctica de gestión que promueve el uso de datos y evidencia robusta para la toma de decisiones, el seguimiento de la gestión y el monitoreo ciudadano”.

Esta iniciativa tiene dos grandes objetivos: por un lado, profundizar la cultura de rendición de cuentas del gobierno hacia los ciudadanos, comunicando y publicando en forma permanente los avances y obstáculos encontrados para su cumplimiento. Y, por otro lado, promueve una organización más eficaz e integrada de la gestión: los Compromisos alinean y movilizan a las distintas áreas de gobierno detrás de una visión común y objetivos claros”. Además, cada Compromiso contribuye a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU), a los que el Gobierno de la Ciudad adhirió en 2016. (<https://www.buenosaires.gob.ar/compromisos>).

También desarrolla políticas y programas en pos del Desarrollo Sostenible como por ejemplo programa de Eficiencia Energética, o el eje estratégico de Desarrollo Económico de CABA, Capital Gastronómica que implica: promoción de políticas alimentarias sostenibles, desarrollo de polos gastronómicos, capacitación y generación de empleos en el sector.

### **Cómo avanzar en estrategias de control para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.**

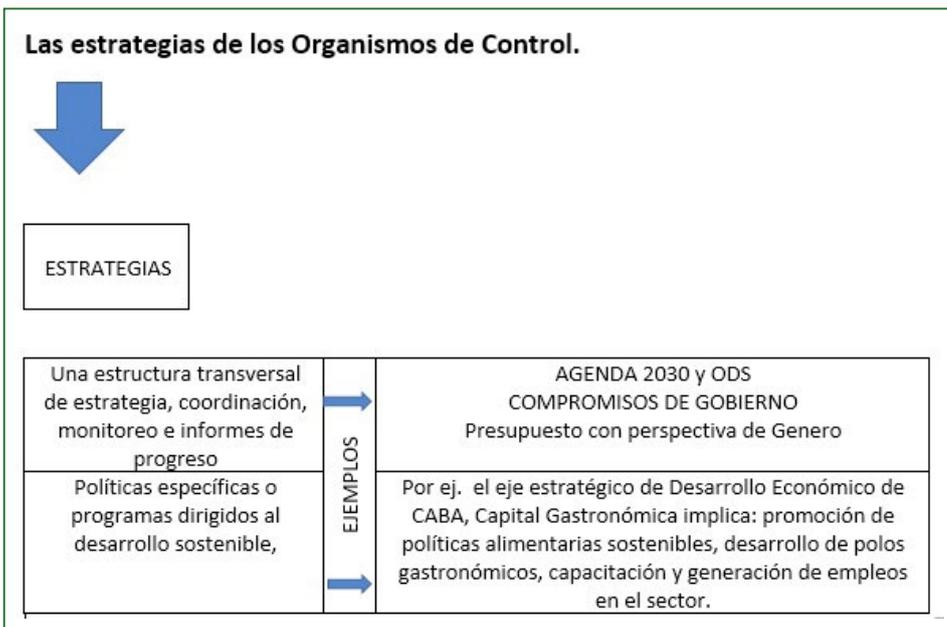
En términos generales, las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)<sup>3</sup> que integran la INTOSAI señalan que si el Desarrollo Sostenible es importante para el gobierno, lo debe ser para las EFS y



2- Pensar globalmente, actuar localmente.

3- La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) es la organización central para la fiscalización pública exterior. Es una organización no gubernamental con un estatus especial con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

en este sentido, si se reconocen estrategias gubernamentales en forma de acuerdos transversales, compromisos, políticas y/o programas específicos, es pertinente, oportuno y eficiente, desarrollar estrategias de control desde las EFS para evaluar el avance de los gobiernos.



Así, por ejemplo, frente

a los desafíos asumidos por los gobiernos para el cuidado ambiental, el desarrollo sostenible y/o la AGENDA 2030, la INTOSAI ha publicado una serie de guías que orientan a los organismos de control no solo al desarrollo de auditorías con perspectiva ambiental sino también a ocupar un rol protagónico en el Desarrollo Sostenible.

Entre las recomendaciones sintetizamos la propuesta de “Seis pasos para construir capacidad institucional” en el marco del Desarrollo Sostenible y, en este sentido, más allá de recomendaciones puntuales frente a las distintas estrategias que puedan asumir los gobiernos en pos del Desarrollo Sostenible, lo trascendental es qué estrategia se dan los Organismos de Control para asumir también ese compromiso.

**Seis pasos claves para construir capacidad institucional.**

**1) Precisar el mandato.**

Las EFS con atribuciones para verificar la economía, eficiencia y efectividad, tendrán el mandato suficiente para inspeccionar la mayoría de los aspectos de desarrollo sostenible.

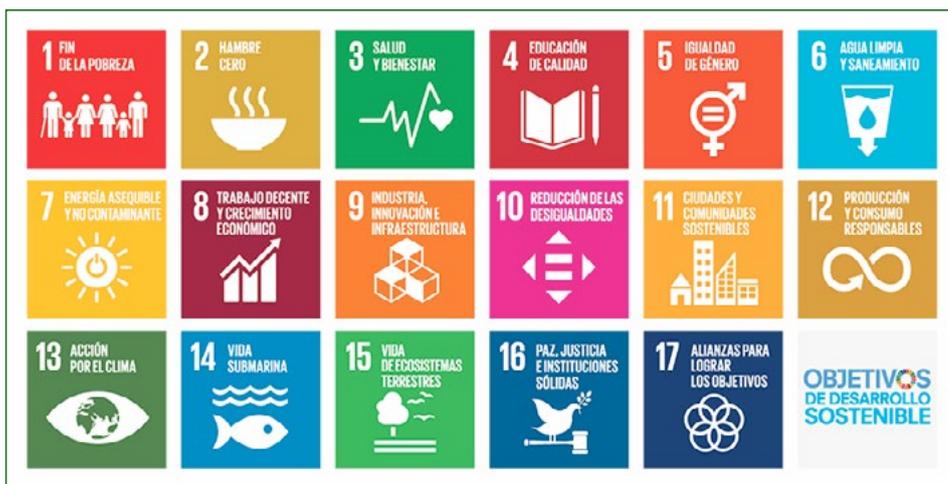
**2) Desarrollar una Estrategia.**

Preguntas que la EFS deberá hacerse: • ¿Cuáles son los objetivos de una auditoría en desarrollo sostenible? • ¿Cuáles son las áreas clave del desarrollo sostenible que deben ser objeto de auditoría? • ¿Qué temas son relevantes para la auditoría de desarrollo sostenible? • ¿Qué enfoque debería seguirse para auditar cada uno de esos temas? • ¿Hay necesidad de un cambio organizacional dentro de la EFS? • ¿Tiene la EFS la pericia apropiada, o bien debe considerar recibir asistencia externa o desarrollar internamente sus propios conocimientos especializados? • ¿Qué nexos deben establecerse con otros auditores legislativos?

### 3) Desarrollo de Competencias y Capacidades del Organismo.

Las EFS deberán adoptar un enfoque de auditoría que responda a la estrategia general, competencias y recursos disponibles.

Al respecto se destaca, por ejemplo, que la Au-



ditoría General de la Nación, a través de la Disposición 198/18, estableció un Plan Operativo de Capacitaciones para preparar a los agentes en las auditorías de los ODS y en el año 2019 incorporó auditorías para cinco ODS: Lucha contra el cambio climático, Agua potable y saneamiento, Erradicación de la pobreza, Igualdad de género y Flora y fauna acuática.

### 4) Realizar Auditorías.

Las auditorías de asuntos de desarrollo sostenible requerirán las fases normales de cualquier auditoría: planificación, ejecución, informes y seguimiento.

### 5) Aprender de la Experiencia.

Intercambiar experiencias con otras EFS puede ayudar a compartir ideas y mantenerse informado de los avances.

### 6) Tener Impacto.

Como en otras formas de auditoría del rendimiento, las EFS deben tener un sistema para hacer un seguimiento de sus recomendaciones y documentar sus impactos.

Adquirir confianza en el manejo de temas más complejos es la clave para redoblar esfuerzos al examinar el nivel de eficacia de las acciones de gobierno ya que en última instancia y frente a estos desafíos, la pregunta obvia es “¿Estamos influyendo sobre la realidad o, tal vez, más importante es: estamos influyendo en la forma deseada?”. ■

### Bibliografía

- GUIA 5202, El rol de las Entidades Fiscalizadoras Superiores frente al Desarrollo Sostenible, INTOSAI.
- La Agenda 2030 y los ODS, Consejo de Coordinación de Políticas Sociales.
- Reportes Voluntarios de ODS ,CABA 2019.
- Manuales Cepal, Territorio e Igualdad. Planificación del desarrollo con perspectiva de género.

# La AGCBA en clave comparativa: Auditoría General de la Provincia de Salta



## Sección destinada a comparar el diseño institucional de la AGCBA con otros organismos de control

En la Argentina existen sólo tres experiencias del modelo de control de Auditoría: a nivel nacional (AGN), la Auditoría de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AGCBA) y la Auditoría General de la Provincia de Salta (AGPS). En este marco, existen varias similitudes entre la AGCBA y la AGPS, pero también algunas diferencias.

Salta es una de las provincias del llamado NOA, limita al norte con la Provincia de Jujuy y con el Departamento de Potosí y el Departamento de Tarija en Bolivia hasta el trifinio Hito Esmeralda, donde comienza su frontera con el Departamento de Boquerón en Paraguay (hacia el noreste), al este con Formosa y Chaco, al sur con Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca, y al oeste con la Región de Antofagasta en Chile. Tiene una superficie de 155.888 km<sup>2</sup> y una población que apenas supera el 1.3 millón de habitantes, el 42% de esa población está concentrada en su ciudad capital. Entre sus principales actividades económicas se encuentran la producción vitivinícola, la explotación de la caña de azúcar, la minería y el turismo. Tiene altos niveles de informalidad y regiones, como la Puna, donde hay un protagonismo de la agricultura de subsistencia. La provincia se divide administrativamente en 23 departamentos, subdivididos en 60 municipios, se rige por la Constitución provincial reformada en 1998, tiene los tres poderes tradicionales (ejecutivo, legislativo bicameral y judicial) y tiene la particularidad de ser la única provincia en la que se vota a través de la BUE (Boleta Única Electrónica).



El artículo 169, de la citada Constitución de 1998, se refiere a la AGPS y asevera que “es el órgano con independencia funcional, administrativa y financiera, competente para el control externo posterior y auditoría de la gestión económica, financiera, patrimonial, presupuestaria y operativa en atención a los criterios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia de la Hacienda Pública Provincial y Municipal, incluyendo sus organismos descentralizados cualquiera fuese su modalidad de organización, empresas y sociedades del Estado, entes reguladores de servicios públicos y entes privados adjudicatarios de servicios privatizados en cuanto a las obligaciones emergentes de los respectivos contratos”. En esta definición de su naturaleza es posible observar algunas diferencias sutiles con la AGCBA. En primer lugar, una que responde a las diferencias entre la CABA y cualquier provincia argentina, la existencia de un nivel municipal. Por otra parte, en cuanto a su competencia se refiere a ente reguladores y entes privados adjudicatarios de servicios que, en el caso de la CABA, corresponde a la esfera del Ente Regulador de

Servicios Públicos. En el mismo artículo, también se hace referencia a su legitimación procesal, la publicidad de sus dictámenes e informes y la obligatoriedad de los funcionarios a presentar la información que la auditoría requiera; tres características que comparte con la AGCBA. En relación a la conformación y nombramiento del Colegio de Auditores también se encuentran algunos contrastes con la AGCBA: tiene 5 miembros, tienen un mandato de 5 años con posibilidad de una reelección, son seleccionados por una Comisión Permanente de la Cámara de Diputados integrada por siete miembros, con participación de la minoría y designados previa audiencia pública por la Cámara de Senadores en sesión pública.

La ley 7103, sancionada y promulgada en el año 2000, regula el funcionamiento de la AGPS. En cuanto a la conformación del Colegio de Auditores, exige que al menos dos Auditores deban ser de la oposición y su Presidente es elegido por las dos terceras partes del Colegio y dura en sus funciones 2 años y medio y, por otra parte, los auditores para ser elegibles deben tener título universitario en Abogacía, Ciencias Económicas u otros graduados con especialización en Administración Financiera y/o control, tener un mínimo de 30 años de edad y 10 años de ejercicio profesional. Además de los contrastes evidentes, en la AGCBA se exige en la conformación del Colegio de Auditores la aplicación del artículo 36 de la Constitución porteña que vela por la igualdad entre varones y mujeres. En cuanto a la distribución de tareas entre auditores y la manera de aprobar informes también existe una importante diferencia, el artículo 42 expresa que “los Auditores Generales se distribuirán los distintos sectores o áreas de actuación, estableciendo la operatoria para la emisión de informes. Cada sector será responsabilidad del respectivo Auditor General y no estarán constituidos como cuerpo colegiado para la aprobación de los informes elaborados por los técnicos asignados a cada área, siendo incumbencia exclusiva de dicho Auditor General y del Auditor General Presidente, la aprobación de los mismos, sin que puedan ser sometidos a votación entre los demás Auditores Generales” mientras que en la AGCBA el Colegio tiene incumbencia y aprobación sobre todos los informes. En esta línea, también tiene una organización distinta de la elección del universo auditado que, en la AGCBA, está reflejada en su estructura funcional a modo espejo con el organigrama del Gobierno de la Ciudad. Por su parte, la AGPS divide su universo en cinco áreas de control, cada una de ellas correspondiente a un auditor siguiendo un criterio geográfico y de impacto presupuestario.

En la actualidad, la Presidencia del organismo está ejercida por Dr. Gustavo Ferraris y está funcionando con sólo 4 de sus 5 miembros porque está pendiente el nombramiento de uno de los auditores ante la finalización del mandato del CR. Ramón Muratore que culminó en mayo de 2021. Durante el año 2020, se aprobaron 61 informes finales y centenares de certificaciones a partidos políticos, cooperadores y otros organismos. El grueso de los informes finales es del tipo de auditoría financiera y legal (73%) y sólo un 9 % fueron de auditoría de gestión. Por su parte, la AGCBA durante 2020 aprobó 70 informes de los cuales más de un 50% fueron informes de gestión. Finalmente, la AGPS tuvo un presupuesto, para el año 2020, de casi \$ 300 millones.

En síntesis, la AGCBA y la AGPS son los dos únicos ejemplos de Auditoría que, en Argentina, tenemos a nivel provincial. Comparten el espíritu de ser órganos de control externo posterior, tienen algunas similitudes en cuanto a publicidad y multiplicación de la cultura del control, pero tanto en la conformación y funcionamiento del Colegio de Auditores, la manera de aprobar informes, el universo auditado y la manera de organizar el trabajo y encarar el plan anual de auditoría presentan importantes diferencias. ■

# #CONTROL&Contractualistas

**Sección que analiza el concepto del control en distintas expresiones de la cultura humana. En esta edición #CONTROL&Contractualismo, una exploración del concepto del control en la teoría del contrato social.**

Durante el SXVII, Europa fue testigo de la emergencia y del desarrollo de la organización política y territorial que más efectividad ha tenido en ordenar las relaciones sociales y en administrar el conflicto: el Estado Nación. Un siglo antes, autores como Maquiavelo y Vives habían comenzado a desmontar el andamiaje de la soberanía divina para dar paso a una legitimidad basada en lo popular o en la vida del ser humano en comunidad. Abandonar el manto de protección de las Sagradas Escrituras



dio paso a la tarea faraónica de reconstruir el marco normativo desde el derecho positivo y terrenal. Lo que estaba en juego era cómo organizar una sociedad en la que la vida urbana, el negocio, el cálculo, el antropocentrismo y la celebración de nuevos tipos de contratos, más ligados al intercambio comercial, eran características tan novedosas como protagónicas de la emergente vida moderna.

Sea cual fuera la organización resultante de este corrimiento del centro legitimador, la idea de cómo controlar las diferencias y el conflicto, surgidos de la vida terrenal del intercambio humano, fue central en las mentes de los pensadores que imaginaron la naturaleza de un nuevo estado de cosas. En otras palabras, la idea del control público, en el marco de una nueva soberanía de fuente humana e individual, era central para organizar la vida de la sociedad; como bien apunta Hannah Arendt la misión era tratar de “estar juntos y los unos con los otros de los diversos; los hombres se organizan políticamente según determinadas comunidades esenciales en un caos absoluto, o a partir de un caos absoluto de las diferencias” (Arendt, 1992: 39).

En este marco, un grupo de filósofos morales y políticos, imaginaron qué características podría tener ese Estado en el que la tarea de ordenar y controlar la vida en un territorio debía ser central; nos referimos a los contractualistas. Estos autores señalan la importancia de un hipotético contrato que une a los seres humanos en una comunidad pero que también les impone un marco de convivencia. Ese pacto significa el abandono del estado de naturaleza para dar origen a la vida en sociedad. En ese contexto, el rigor, la autoría y la función del control va a tener gradaciones según la naturaleza del estado resultante; control total sobre la vida individual para asegurar a cambio la supervivencia (Thomas Hobbes); control total pero con derecho a la resistencia en caso que ese Estado deje de garantizar seguridad (Samuel Pufendorf); control limitado y garante de la propiedad privada con derecho a la resistencia (John Locke); o un control de las desviaciones individuales que pongan en peligro la Voluntad General o Bien Común (Jean

Jacques Rosseau). Así, en cada uno de estos pensadores están presentes, de manera implícita, diversas perspectivas en cuanto a lo que se entiende por control. Para Hobbes, el individuo escapa del caos libertino del estado de naturaleza y delega su libertad al Leviathán a cambio de que éste le asegure seguir vivo; el control es absoluto y vertical, pero parte de una decisión soberana del individuo. Mientras a Hobbes le tocó vivir buena parte de la guerra civil que atravesó la Inglaterra del SXVII, Locke tuvo la tarea de fundamentar al bando triunfante del conflicto: la burguesía parlamentaria. En la teoría de Locke existe la delegación de ciertas libertades hacia el Estado – en lo referente a hacer justicia por mano propia - pero el individuo mantiene el control de su vida privada, se garantiza el disfrute de su propiedad y, si el Estado se extralimita, tiene a mano el derecho de rebelión. Para Locke el control vertical es fundamental para asegurar un clima armónico para el desarrollo del intercambio, pero está limitado por una vigilancia horizontal expresada en la vida parlamentaria y en la articulación de demandas que surjan de la vida civil; así se deja ver un control del tipo horizontal entre colectivos de la sociedad y vertical civil hacia el Estado. Rousseau que, al contrario de Locke, creía que el origen de la desigualdad era la consagración del derecho inviolable a la propiedad privada, imaginaba la aplicación de la vieja idea de democracia directa, en la que cada parte individual era superada por el manto protector de la Voluntad General. Sin embargo, no quedaba claro cómo dar sustancia a la idea implícita del Bien Común yendo más allá de la idea de la representación. Expresiones radicalizadas en el contexto revolucionario de la Francia de fines del SXVIII y del SXIX intentaron aplicar sus principios con la instalación de un estado asambleario local y minoritario en el que el control estaba en manos de asambleas vinculantes, pero esas experiencias no tuvieron sustentabilidad y se diluyeron en pocos meses.

Siguiendo el camino de estos precursores, Montesquieu sistematizó las características del nuevo marco de derecho surgido al ritmo del desarrollo histórico del Estado Nación. En su *Espíritu de las Leyes* establece que tipo de función y potestad tiene un Estado según su forma de gobierno. A su obra le debemos la clásica División de Poderes y todo el ordenamiento institucional que todavía hoy está vigente en las repúblicas del mundo entero. Es célebre su aporte de “contrapesos” que eviten el abuso de poder y el despotismo, idea que está en la naturaleza de todo sistema de control, tanto entre organismos del Estado como en la relación entre Estado, comunidad e individuo. En este sentido, advierte que es una tarea tan difícil como central para garantizar la libertad al apuntar que “parecería natural que la naturaleza humana se revoliera con indignación y se subleva sin cesar contra el gobierno despótico. Pues nada de eso: a pesar del amor de los hombres a la libertad y de su odio a la violencia, la mayor parte de los pueblos se han resignado al despotismo. Esta sumisión es fácil de comprender: para fundar un gobierno moderado es preciso combinar las fuerzas, ordenarlas, templarlas, ponerlas en acción; darles, por así decirlo, un contrapeso, un lastre que las equilibre para ponerlas en estado de resistir unas a otras. Es una obra maestra de legislación que el azar produce rara vez y que rara vez dirige la prudencia. El gobierno despótico, al contrario, salta a la vista, es simple, es uniforme en todas partes; como para establecerlo basta la pasión, cualquiera sirve para eso” (Montesquieu, 2006: 97)

A mediados del SXX, en el seno de la Universidad de Harvard, se genera un debate célebre en el mundo del pensamiento político que reaviva la llama del contractualismo: la discusión sobre el rol, alcance y límites del Estado entre John Rawls y Robert Nozick, ambos exponentes del liberalismo político. En

el marco de un mundo bipolar, la tensión libertad/igualdad parecía estar presente en todas las discusiones del liberalismo. Estos autores desempolvan las ideas contractualistas de pacto original y estado de naturaleza para dar forma a un contrapunto en cuánto al rol del Estado como distribuidor de justicia. La preocupación central de Rawls es cómo compensar las desigualdades de origen que condicionan la vida del humano en sociedad y que generan un sinnúmero de situaciones de injusticia social. Así,



imagina la idea de un pacto original entre individuos en el que el “velo de la ignorancia” oculte inequidades que impacten en el Estado resultante y, así, evitar que los más poderosos y aventajados influyan en el diseño de instituciones que refuercen aún más esas desigualdades. Más allá de esta idea abstracta e hipotética del estado de naturaleza lo que está en juego en la obra de Rawls es la idea de un Estado que redistribuya y que administre justicia de manera tal que cada individuo pueda tener un acceso equitativo a las oportunidades. Para el autor, el control estatal está ligado a la idea de distribución y corrección de inequidad. Es vertical e interventor para compensar las insalvables diferencias que traen los individuos desde el nacimiento.

Si para Rawls el problema está en la carencia de rol del Estado en cuanto a corregidor de situaciones originales desventajosas, para Nozick la cuestión es el exceso de intervención estatal porque no existe “ninguna persona o grupo facultado para controlar todos los recursos, que decida conjuntamente cómo deben repartirse, lo que cada persona obtiene, lo obtiene de otros que se lo dan a cambio de algo, o como obsequio” (Nozick, 1985: 126). Así, en una sociedad libre, “diversas personas controlan recursos diferentes, y nuevas pertenencias surgen de las acciones e intercambios voluntarios de las personas” (Nozick, 1985: 126). Cercano al neoliberalismo filosófico, Nozick propone un Estado mínimo que, como la razón de ser que le dio origen, sólo provea seguridad y garantías de cumplimiento de la ley para dar certidumbre a la libre convivencia entre individuos, en el marco de un mundo marcado por el intercambio y la vida mercantil porque “los individuos tienen derechos, y hay cosas que ninguna persona o grupo puede hacerles sin violar esos derechos” (Nozick, 1985: 5). En este marco, el Estado mínimo entraña un control público que se limita a las estrechas funciones de protección contra la violencia, el robo y el fraude y de cumplimiento de contratos. ■

### Bibliografía

- AA.VV. El pensamiento político en sus textos. De Platón a Marx. Editorial Tecnos. Madrid, 1998
- Arendt, Hannah ¿Qué es la política? Editorial Paidós. Buenos Aires, 1992.
- Hobbes, Thomas. Leviatán o la materia, forma y poder de una República Eclesiástica y Civil. Fondo de Cultura Económica. México, 1940
- Locke, John. Dos ensayos sobre el Gobierno Civil. Editorial Espasa Calpe. Buenos Aires, 1991
- Montesquieu. El espíritu de las leyes. Edición Cibernética, 2006
- Nozick, Robert. Anarquía, Estado y Utopía. Fondo de Cultura Económica. México, 1985
- Rawls, John. Teoría de la Justicia. Fondo de Cultura Económica. México, 1996
- Rousseau, Jean Jacques. El Contrato Social. Editorial Alianza. Madrid, 1980
- Suárez-Iñiguez, E. Filosofía política contemporánea (Popper, Rawls y Nozick). Editorial Miguel Ángel Porrúa. México, 2005.



## ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

# Últimos informes aprobados

### **Dirección General de Sistemas de Información**

---

#### **2082 - ASI SEGURIDAD INFORMÁTICA (10.20.04)**

**Ente auditado:** Dirección General de Seguridad Informática.

**Objeto:** Sistemas de la Dirección General de Seguridad Informática.

**Período:** 2019

### **Dirección General de Cultura y Turismo**

---

#### **2081- CONTROL DE CUMPLIMIENTO LEY 2064- LEY DE MECENAZGO (13.19.01)**

**Ente auditado:** Ministerio de Cultura.

**Objeto:** Jurisdicción 50, Ministerio de Cultura - Programa 11, Incentivo a la Producción Cultural. Actividad 10, Regímenes de Promoción Cultural - "Mecenazgo".

**Período:** 2018

### **Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas**

---

#### **2080 - DIRECCIÓN GENERAL DE ARTICULACIÓN PÚBLICO PRIVADA (4.19.06)**

**Ente auditado:** Dirección General Proyectos de Articulación Público- Privada.

**Objeto:** Dirección General de Proyectos de Articulación Público- Privada.

**Período:** 2018

### **Dirección General de Asuntos Financieros**

---

#### **2079 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO (6.18.05)**

**Ente auditado:** Ministerio de Hacienda (MHGC)

**Objeto:** Ejecución presupuestaria de los Programas comprendidos en la Jurisdicción 99 (Obligaciones a cargo del Tesoro).

**Período:** 2017

### **Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos**

---

#### **2078 - DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO GASTRONÓMICO (5.20.11)**

**Ente auditado:** Dirección General de Desarrollo Gastronómico del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Objeto:** Dirección General de Desarrollo Gastronómico (en adelante DGDGAS)

**Período:** 2019

### **Dirección General de Justicia**

---

#### **2077 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN A LA CABA (11.20.12)**

**Ente auditado:** Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Consejo de la Magistratura.

**Objeto:** Consejo de la Magistratura - Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Período:** 2019

### **Dirección General de Desarrollo Social**

---

#### **2076 - INCLUSIÓN SOCIAL (9.19.08)**

**Ente auditado:** Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

**Objeto:** Programa N° 25 Inclusión Social, Unidad Ejecutora N° 9700 Subsecretaría de Inclusión Social y Hábitat, Jurisdicción N°45 Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

**Período:** 2019



### **Dirección General de Salud**

---

#### **2075 - CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD (3.20.01)**

**Ente auditado:** Ministerio de Salud.

**Objeto:** Certificado Único de Discapacidad.

**Período:** 2019

### **Dirección General de Justicia**

---

#### **2074 - SUMARIOS INTERNOS- MINISTERIO PÚBLICO FISCAL (11.20.09)**

**Ente auditado:** Ministerio Público Fiscal.

**Objeto:** Sumarios Internos del Ministerio Público Fiscal.

**Período:** 2019

### **Dirección General de Educación**

---

#### **2073 - LEER PARA CRECER (2.19.08)**

**Ente auditado:** Ministerio de Educación.

**Objeto:** Ministerio de Educación, Subsecretaría de Planeamiento Educativo e Innovación Educativa. Programa 2. "Leer para Crecer".

**Período:** 2018

### **Dirección General de Educación**

---

#### **2072 - SIGMA (2.20.01)**

**Ente auditado:** Dirección General de Mantenimiento Escolar, dependiente del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Objeto:** Dirección General de Mantenimiento Escolar (DGMESC), Unidad Ejecutora N° 9764 – Programa N° 57 "Administración de Mantenimiento", Obra N°51 "Mantenimiento Planes Integrales MOM". Auditoría de gestión sobre el período presupuestario 2019.

**Período:** 2019

### **Dirección General de Educación**

---

#### **2071 - EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA- ASISTENCIA A MEDIA (2.19.03)**

**Ente auditado:** Dirección de Educación Media del Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Objeto:** Dirección General de Educación de Gestión Privada, Financiamiento a establecimientos educativos de Nivel Medio.

**Período:** 2018

### **Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos**

---

#### **2070 - UPE- ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS (5.19.09)**

**Ente auditado:** Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología.

**Objeto:** UPE - Organización de los Juegos Olímpicos.

**Período:** 2018

---

# Bitácora de cuarentena

Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA en tiempos COVID

## OLACEFS

### **Transparencia, Rendición de Cuentas e Inclusión en el uso de los fondos de emergencia para la COVID-19. Auditorías de Cumplimiento Cooperativas Globales.**

En esta emergencia, la transparencia y la rendición de cuentas no deben ser vistas como obstáculos para la acción gubernamental sino como instrumentos indispensables para garantizar que el ejercicio de la gran cantidad de recursos destinados a atender los distintos aspectos de la pandemia, obtenidos de distintas fuentes, internas y externas, como reasignaciones presupuestarias, donantes e instituciones internacionales, sea adecuado y oportuno.

Conscientes de estas circunstancias la OLACEFS se ha sumado a la Iniciativa Global promovida por la IDI sobre las auditorías cooperativas de cumplimiento de transparencia, rendición de cuentas e inclusión en el uso de fondos de emergencia por COVID-19.



<https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2020/12/Anuncio-de-la-TAI-OLACEFS.pdf>

## CEPAL

### **Cómo evitar que la crisis del COVID-19 se transforme en una crisis alimentaria: acciones urgentes contra el hambre en América Latina y el Caribe**

La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) tiene efectos sobre las actividades del sistema alimentario (producción, transformación, distribución, comercio y consumo de alimentos). Por ello, en este informe, preparado en forma conjunta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se hacen recomendaciones de política para sostener la demanda y administrar el comercio de alimentos durante la emergencia y para evitar que su prolongación conduzca a una crisis alimentaria regional.

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45702/4/S2000393\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45702/4/S2000393_es.pdf)

## OLACEFS

### Manual de Buenas Prácticas de Lucha contra la Corrupción

Este documento recoge las iniciativas de prevención, detección y combate a la corrupción de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), las cuales se concentran en: a) el fortalecimiento del control interno a través de la aplicación de estándares internacionales y de la emisión de normativa nacional en la materia; b) la consolidación de marcos éticos para que las EFS devengan como referentes de integridad en el sector público; c) la promoción de diversos mecanismos de participación ciudadana con incidencia en procesos de fiscalización y de evaluación de políticas públicas; y, d) uso de la tecnología para mejorar la publicidad de los informes de auditoría, el control de declaraciones juramentadas y de las licitaciones públicas.



<https://www.olacefs.com/manual-de-buenas-practicas-de-lucha-contra-la-corrupcion-espanol/>

## CAAF

### Encontrar dónde fuga el tubo: Consejos para auditar los resultados e identificar las causas raíces.

Desde su origen hace 40 años, las auditorías de desempeño del sector público se diseñaron para examinar la economía, la eficiencia y la eficacia de las actividades gubernamentales. Sin embargo, a lo largo de los años, la práctica de la auditoría de desempeño ha tendido a centrarse en sistemas y prácticas y se ha prestado relativamente poca atención a si los programas gubernamentales logran los resultados previstos. Este artículo presenta un enfoque, basado en una analogía simple, que puede ayudar a los auditores del sector público a planificar y realizar auditorías centradas en resultados e informar sus hallazgos de manera efectiva.

<https://caaf-fcar.ca/en/performance-audit/research-and-methodology/voices-from-the-field/voices-issue-4?limitstart=0>

## CLAD

### Inteligencia artificial y ética en la gestión pública

El libro sintetiza ejemplarmente la enorme disrupción que ha significado la pandemia de covid-19 y las posibilidades de la inteligencia artificial para enfrentar de una manera eficaz y eficiente los desafíos que tienen las administraciones públicas de Iberoamérica. Disrupción que marca una enorme oportunidad para emprender una agenda robusta de innovación inteligente en la gestión pública, guiada por un conjunto de



valores públicos que solo el Estado puede ofrecer y liderar para la utilización ética de la robótica y la inteligencia artificial en los procesos internos y externos de las administraciones públicas.

<https://clad.org/wp-content/uploads/2021/03/Libro-7-Inteligencia-artificial-y-ética-en-la-gestión-pública.pdf>

## OLACEFS

### ¿Quiénes son los humanos de los derechos? ODS y grupos en situación de vulnerabilidad en el marco del Covid-19.

Una breve reflexión vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y grupos en situación de vulnerabilidad. Este año nos ha interpelado singularmente la pregunta acerca de ¿quiénes son los humanos de los derechos? Este escrito pretende plantear limitaciones que a nivel mundial se presentan para la consecución de los ODS, mencionar problemas que impactan en las metas e indicadores y poner a disposición información relativa a la situación de los pueblos indígenas de la Argentina en contexto de pandemia.

<https://www.olacefs.com/quienes-son-los-humanos-de-los-derechos-ods-y-grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad-en-el-marco-del-covid-19/>

## OCDE

### Medidas políticas clave de la OCDE ante el coronavirus (COVID-19)

COVID-19 en América Latina y el Caribe: Consecuencias socioeconómicas y prioridades de política



ALC será la región emergente y en desarrollo más afectada en el mundo en términos de contracción del PIB y esta crisis está repercutiendo de manera particularmente fuerte en los grupos más vulnerables. Las respuestas de política a la crisis han sido audaces, pero será necesario adoptar más medidas. En lo inmediato, la prioridad debe ser evitar más contagios; a mediano plazo, las repercusiones de la crisis deben transformarse en una oportunidad para redefinir el pacto social, poniendo el bienestar y la sostenibilidad como elementos centrales de la política pública, con base en sistemas de protección social más robustos, estrategias innovadoras de desarrollo productivo, y unas finanzas públicas más sólidas e incluyentes. Así mismo, para garantizar una recuperación y hacer frente a los efectos de la crisis de Covid-19 una respuesta coordinada a nivel mundial sigue siendo fundamental, especialmente para superar el reto de financiar el desarrollo y de lidiar con niveles crecientes de deuda.



<https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/covid-19-en-america-latina-y-el-caribe-consecuencias-socioeconomicas-y-prioridades-de-politica-26a07844/>

## FAQS Cuestiones Urbanas

### Algunos términos de uso habitual en Planificación y Gestión Urbanas (I)



#### ¿Qué es el Factor de Ocupación del Suelo (FOS)?

Es el indicador urbanístico que determina la superficie máxima de terreno que se puede ocupar. Relaciona la proyección horizontal de cualquier nivel del edificio sobre la superficie de la parcela. El resto de la parcela debe quedar libre de edificación.

#### ¿Qué es el factor de Ocupación Total (FOT)?

Es el indicador urbanístico que establece la superficie máxima total que se puede edificar en una parcela. Relaciona la sumatoria de toda la superficie del edificio, en la totalidad de sus plantas, sobre la superficie de la parcela. Suele contabilizarse la superficie construida en subsuelos.

#### ¿Qué es la densidad de población?

Es la relación entre la cantidad de población y la superficie de territorio que ocupan. La densidad en una ciudad se mide en habitantes por hectárea (hab/ha) y en una región en habitantes por kilómetro cuadrado (hab/Km<sup>2</sup>). Estos conceptos de densidad se refieren a lo que podríamos llamar densidad nocturna, es decir, que la población que se toma en cuenta es la que habita en las áreas consideradas. Resulta evidente si medimos la densidad diurna en un área comercial, administrativa o industrial, su valor será muy superior a la densidad nocturna. Por ejemplo, si bien la población nocturna de la Ciudad de Buenos Aires está estancada en los 3 millones de habitantes, se estima que la diurna alcanza los 7 millones de individuos.

#### ¿Qué es el tejido urbano?

Es la relación entre los volúmenes edificados y los espacios abiertos que los rodean. Dicho de otra forma, es la relación entre llenos y vacíos. Es uno de los modos de medir la forma e intensidad de ocupación del suelo por las distintas actividades urbanas. Evidencia la compacidad o dispersión con que se presentan los volúmenes construidos en el espacio. ■

# Eventos y publicaciones destacadas de temática urbana y administración pública

## Nuevas publicaciones relacionadas con problemáticas en América Latina

**Organismo:** BID

**Sitio WEB:** <https://publications.iadb.org/es/publicaciones>

El BID produce, sistemáticamente, informes tanto económicos como de cuestiones de conflictividad social y desigualdad sobre América Latina que son de muchísima utilidad para una mejor comprensión de las problemáticas propias de la región. En esta oportunidad se destacan: "Política fiscal y cambio climático: experiencias recientes de los ministerios de finanzas de América Latina y el Caribe" que aporta elementos para que el diseño de las políticas fiscales coadyuve a un crecimiento sostenible; una "Guía de Proyectos de Sistemas de Información de Administración Financiera (SIAF)" que detalla aspectos estratégicos, organizacionales, funcionales, tecnológicos y operativos para la implantación exitosa de un SIAF; y "Transformación digital y empleo público: el futuro del trabajo del gobierno" donde se hace un análisis tanto del talento necesario para el impulso de la transformación digital (la creación e implementación de los nuevos sistemas tecnológicos) como para la adaptación a ella (la adopción efectiva de las nuevas herramientas y la resultante reorganización del trabajo).



## Ciencias Sociales y Big Data (Libro)

**Organismo:** Universidad Nacional de Rosario

**Enlace:** <https://drive.google.com/file/d/1pwaZNNvmCUDX4LC68Dbm-E8vMB1YnU30/view?usp=sharing>

Este libro reunió a un conjunto de especialistas de distintas disciplinas de las Ciencias Sociales con el objetivo de mostrar cómo ese neurálgico proceso tecnológico de nuestra era tiene impacto en la política, la comunicación y las relaciones internacionales. La idea de esta compilación que surge durante el año 2019 para salir a la luz en el año 2020, se propuso para dar cuenta de un conjunto de temas en torno a la política y los grandes datos.



## Congreso Internacional sobre Desafíos y Sostenibilidad en Urbanismo y Ordenación del Territorio

**Organismo:** Sciforum

**Sitio Web:** <https://sciforum.net/event/SUPTM>

Se celebrará entre el 17 y 19 de enero de 2022 en formato de varias sesiones, y se realizará íntegramente en modalidad online a través de la propia plataforma Sciforum por las incertidumbres que se mantienen todavía con el COVID. En esta primera edición, para aquellos que se inscriban antes del 30 de septiembre la inscripción es gratuita.



# Convocatorias destacadas

## Revista Opera

**Organización:** Universidad Externado de Colombia

**Tipo:** Artículo sobre "Políticas públicas en y desde América Latina. Diversidades y Emergencia Planetaria en el proceso de las políticas"

**Fecha Límite:** 15 de septiembre

**Sitio web:** <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera>

La presente convocatoria, se inspira en el llamado que hizo Martha Isabel Gómez-Lee (2019) bajo la propuesta de imaginar una nueva agenda de investigación de políticas públicas "en" y "desde" América Latina que obedezca a una reflexión profunda situada en estas latitudes, fruto de contextos ambientales y étnicos diferentes a los estudiados por la comunidad académica anglosajona. Gómez-Lee (2019) ha propuesto "avanzar en la averiguación científica del proceso de producción y ejecución de las políticas" (Lasswell, 1951) con una nueva "visión" que responda a las características ambientales y étnicas de las sociedades latinoamericanas.

## Revista Centroamericana de Administración Pública

**Organización:** Instituto Centroamericano de Administración Pública

**Tipo:** Artículo ¿Cómo el COVID cambió la gestión pública?

**Fecha límite:** 30 de septiembre

**Sitio web:** <https://publicaciones.icap.ac.cr/index.php>

[melizando@icap.ac.cr](mailto:melizando@icap.ac.cr)

La Revista Centroamericana de Administración Pública es un esfuerzo que el ICAP presenta para todas las personas interesadas en conocer y profundizar en diversas áreas temáticas que se investigan sobre la actualidad internacional, estudios sobre problemáticas nacionales y regionales, generación de iniciativas o propuestas de investigación que permiten proyectar el conocimiento en pro de la mejora continua de las administraciones públicas, los gobiernos y el quehacer del sector público y privado.



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Colegio de Auditores Generales

**Presidenta:** Dra. Mariana Inés Gagliardi

**Dr. Juan José Calandri**

**Cdra. Mariela Giselle Coletta**

**Dr. Pablo Clusellas**

**Lic. María Raquel Herrero**

**Dr. Daniel Agustín Presti**

**Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz**

### AGCBA Periódico Digital

Año 4,

Número 10,

Agosto 2021

### Diseño y edición gráfica:

Javier Pomposiello

**Contenidos:** Maia Beletzky

**Dirección Editorial:** Iván Beletzky

### Colaboraron en este número:

Aldana Sanders, María Alejandra Olivarez,

Eugenia Blanco Toth, Ana Chevalier y Julieta Correa